

Intermediterránea a D. Joaquín Santiago Ruiz Guerrero y D.ª Carmen Ros Moñino.

Director de la Oficina de Melilla Caja Rural Intermediterránea (CAJAMAR).
Juan Antonio Grande Sánchez.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1
JUICIO DE FALTAS 595/01
EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

68.- D.ª Rafaela Ordoñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Illmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 595/01, se cita en legal forma a Mohamed Hamed Mohamed en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 16 de Enero de 2002 a las 10'05 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 595/01, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien este no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mohamed Hamed Mohamed, expido la presente.

En Melilla, a 27 de Diciembre de 2001.
La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 718/01
EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

69.- D.ª Rafaela Ordoñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Illmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. uno de Melilla, María Loreto Tarrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 718/01, se cita en legal forma a Hassan El Mokhtari en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 31 de Enero a las 10'30 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 718/01, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien este no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Hassan El Mokhtari, expido la presente.
En Melilla, a 4 de Enero de 2002.
La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 3
EDICTO

70.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Primera Instancia N.º 3 de Melilla.

Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de MENOR CUANTIA 56/1997 a instancia de G.M.A. ESPAÑA S.A. DE FINANCIACION contra MANUEL ANGEL RODRIGUEZ NAVARRO, INMACULADA GIL GUERRERO, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado el próximo día UNO DE MARZO DE DOS MIL DOS a las 11.00 horas, con las condiciones siguientes:

PRIMERO.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

SEGUNDO.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

CUARTO.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.